

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
CENTRO EDUCACIONAL PROVINCIA DE ÑUBLE**



PROYECTO EDUCATIVO
Centro Educacional Provincia de Ñuble

Establecimiento:	Centro Educacional Municipal Provincia de Ñuble
Dirección	Silva 0528 San Joaquín
Tipo de Establecimiento	Municipal.
Sostenedor	Corporación Municipal de San Joaquín
Nombre Director	Silvia Mancilla Acevedo
Teléfono	2 2 5962288
Correo Electrónico	liceo460@gmail.com
Niveles que atiende el Establecimiento	Escuela de Lenguaje, Pre básica y Educación básica.
RBD	9430-7
Decreto Cooperador	249/8

INTRODUCCIÓN

En conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo de Educación N° 232 del 17 de octubre de 2002, el presente Proyecto Educativo tiene la finalidad de identificar y precisar la calidad de formación que nuestro Centro Educacional procura desarrollar, de acuerdo al Currículum actual y según lo que la sociedad espera de la escuela de hoy.

Constituye un documento fundamental con una vigencia de cuatro años (2010 – 2013), sustentado en los principios de la Constitución Política, en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, en el ordenamiento jurídico de la Nación, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los propósitos de las políticas educacionales de Estado que impulsa el Gobierno de Chile y en los planteamientos de la Comisión Nacional para la Modernización de la Educación, en orden a mejorar la calidad de la educación, asegurar su equidad y comprometer, en las tareas anteriores, la participación de la comunidad.

Su propósito es ordenar las grandes tareas en torno a objetivos compartidos; orientar todos los procesos que ocurren en el establecimiento; clarificar a todos los actores educativos las metas de mejoramiento; dar sentido y racionalidad a la gestión para el mediano o largo plazo; facilitar la toma de decisiones pedagógicas y curriculares; articular los proyectos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje y la formación de todos nuestros estudiantes.

Para su elaboración colaboraron todos los actores de nuestra comunidad educativa, quienes – desde sus distintos roles y funciones- participaron activamente en el diseño de este documento. En este sentido, se efectuó oportunamente consultas a todos los miembros de la unidad educativa (directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados), con el propósito de conocer las expectativas de la comunidad educativa y sus consecuencias en la gestión escolar.

1. CONTEXTO ANALÍTICO-SITUACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO.

Nuestro orígenes tienen su fundamento en la fusión de tres escuelas: la Nº 76, Nº 107 y Nº 103, todas ellas de largos años de servicio público, siendo la más antigua la Nº 107 cuya documentación existente en el establecimiento data del año 1937. Todas ellas funcionaban en locales relativamente cercanas y adaptadas para establecimientos educacionales.

En 1958 la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales inicia la construcción del actual edificio que hoy ocupamos para prestar servicio a los pobladores de la población Vicente Navarrete que había sido recientemente entregada por la Corporación de la Vivienda (CORVI) en el plan de entrega de viviendas económicas a sectores populares.

La Escuela Superior de Niñas Nº 76, que es la escuela madre, inicia su traslado a su moderno local a fines del año 1959, comenzando a funcionar plenamente el 1 de marzo de 1960 siendo su Directora la Sra. Delia Álvarez Requena; con una matrícula de 639 alumnos atendidos por 13 profesores y 2 Educadoras de Párvulos.

En el año 1966 la Escuela Nº 76 cambia de nombre a Escuela Nº 4 de Niñas y se dedica a atender solo alumnas hasta el año 1970. En 1971 se reemplaza gradualmente por Educación Mixta a partir del Primer año. En 1978, de acuerdo a las Políticas Educacionales y Administrativas de esa época, la Escuela Nº 4 de Niñas cambia su denominación a Escuela E Nº 460. En junio de 1986, cuando se efectúa el proceso de Municipalización, la Escuela E Nº 460 pasa a ser de dependencia de la Municipalidad de San Miguel. A fines de ese año se produce la fusión de los tres establecimientos antes mencionados llevando como único nombre "Escuela E Nº 460".

En 1987 se crea la comuna de San Joaquín pasando la escuela a ser dependiente de esta nueva Municipalidad en febrero de 1988.

Un nuevo cambio de denominación a Liceo Municipalizado Nº 460 de San Joaquín se produce el año 1997, cuando se implementa la Educación Media Vespertina, con el fin de prestar servicios a la comunidad adulta del sector aledaño al establecimiento. Finalmente el año 2006 mediante Resolución Exenta Nº 3838 se autoriza el nombre actual "Centro Educacional Provincia de Ñuble" como reconocimiento a que durante muchos años funcionó en esta dependencia el Círculo de Hijos de la Provincia de Ñuble.

SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO RELACIONADOS CON ASPECTOS GEOGRÁFICOS, SOCIOECONÓMICOS, CULTURALES.

El establecimiento se ubica en el extremo norponiente de la comuna. Es un barrio que se separa de la comuna de Santiago por la línea férrea. Las construcciones tienen una data de 50 años de material sólido, generalmente hay más de una familia en cada casa. El alumnado que atiende el colegio presenta un alto índice de vulnerabilidad económica y social. Las familias en su gran mayoría están disgregadas y allegadas quedando los menores expuestos a diferentes dificultades por el gran hacinamiento en el que viven, incluso están expuestos a violencia intrafamiliar por los problemas de convivencia que esto conlleva. Por la falta de espacio en sus hogares los niños deben jugar en la calle lo que los expone a la delincuencia, droga y a diversas problemáticas sociales.

ORGANIZACIÓN GENERAL

El Centro Educacional Provincia de Ñuble tiene como propósito otorgar servicios educativos gratuitos a niños y niñas de los sectores socioeconómicos más deprimidos de la comuna de San Joaquín. En la actualidad este establecimiento cuenta con una matrícula de 377 alumnos en los niveles de Escuela de Lenguaje, Pre básica y Educación Básica.

El establecimiento cuenta con un equipo de 55 colaboradores, entre docentes y asistentes de la educación, quienes han asumido conjuntamente el desafío de lograr estándares de calidad en el aprendizaje de todos nuestros estudiantes. En este sentido, nuestro establecimiento se ha caracterizado por su permanente búsqueda de diferentes métodos, estrategias, actividades y proyectos cuya finalidad es otorgar un servicio educativo de excelencia, centrado en la formación integral de niños y niñas de nuestra comuna.

De acuerdo con lo anterior, el Centro Educacional Provincia de Ñuble se ha esmerado en desarrollar un proyecto educativo que promueva la participación de todos los actores de la unidad educativa a favor del logro de nuestras metas institucionales y el mejoramiento de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

En este sentido, el Centro Educacional Provincia de Ñuble cumple con la reglamentación educacional oficial, ocupándose de que realmente en su currículum, integre los Planes y Programas del Ministerio de Educación, complementado por actividades curriculares y extra curriculares que nos permiten simultáneamente fortalecer nuestra oferta educativa y la identidad de nuestro establecimiento. De esta forma se desarrolla la formación integral de nuestros estudiantes, a través de la promoción de nuestros sellos institucionales, los cuales surgen desde el trabajo de análisis y readecuación del PEI desarrollado en el mes de octubre del año 2014 con la participación de todos los estamentos de la comunidad Educativa.

Del mismo modo estos sellos son abordados en los Objetivos Fundamentales Transversales del currículum, lo que permite desarrollarlos en las actividades planificadas dentro y fuera del aula.

Nuestra escuela ofrece servicio educacional en los siguientes niveles:

PRE-BÁSICA

Escuela de lenguaje Nivel Medio Mayor, atendidas por profesoras de Educación Diferencial especialistas en Trastornos del Lenguaje.

Pre- Kínder, atendido por Educadora de Párvulo y asistente de aula.

Kínder atendido por Educadora de Párvulos y asistente.

ENSEÑANZA BÁSICA

De Primero a Octavo año básico.

La Jornada Escolar Completa se inicia en tercer año básico y funciona desde las 08:00 a 15:15 horas.

PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

El establecimiento cuenta con el Proyecto de Integración escolar establecido por el Ministerio de Educación para alumnos con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes conformado por los siguientes profesionales: Psicóloga, dos fonoaudiólogas, terapeuta educacional y cuatro educadoras diferenciales, su objetivo principal es la inclusión de los estudiantes con necesidades, siendo un aporte en superación progresiva de las barreras que impiden el acceso integralidad de actividades escolares. Este trabajo se realiza a través de las acciones: Co-enseñanza, en la que los Equipos de Aula plantea en estrategias de aprendizaje que atienden a la diversidad de estudiantes insertas en el aula. Planes de Apoyo Individual, generados por cada especialista para intervenir sobre la necesidad específica de cada niño y niña pertenecientes al Programa, llevándose en el contexto de aula de recursos. Trabajo con la comunidad escolar, el que se lleva a cabo en las distintas instancias que se generan en un establecimiento, esto con el fin de promover la inclusión en las distintas realidades que son naturales al contexto en el estamos insertos.

CONSTRUYENDO REDES DE APOYO

El Centro Educacional Provincia de Ñuble, desde el año 2005, aproximadamente, ha establecido un trabajo con redes de apoyo, dadas las diversas necesidades socio afectivas que nuestros estudiantes han ido manifestando a través del tiempo.

El asumir una mirada integral de nuestros niño/as ha hecho necesario el mantener una estrecha coordinación con todos aquellos organismos que los acogen desde una mirada asistencial médica y psicosocial, por lo que a la fecha se trabaja en conjunto con las diferentes redes comunales que los atienden en forma paralela.

El tomar conciencia de la situación de vulneración de derechos a que se enfrentan algunos de nuestros niños y niñas nos lleva a contar del año 2011 a incorporar dentro de los profesionales de la escuela a una encargada de redes y posteriormente a una dupla psicosocial conformada por una asistente social y una psicóloga, quienes entre otras funciones son las encargadas de abordar a los estudiantes con este tipo de dificultades y derivarlos a los organismos competentes.

Resultados de aprendizaje:

Durante los últimos años, el Centro Educacional Provincia de Ñuble ha registrado resultados fluctuantes en sus resultados académicos, los puntajes obtenidos se encuentran bajo la media nacional en la mayoría de las mediciones realizadas según el Sistema de Medición de la Calidad de la Enseñanza (SIMCE). A nivel de cuarto y octavo año básico los resultados obtenidos durante este período han sido los siguientes:

4º Año	Lenguaje y Comunicación	Educación Matemática
2008	243	221
2009	229	243
2010	259	244
2011	222	227
2012	256	252
2013	239	233
2014	255	241

8º Básico	2011	2012	2013	2014
Leng. Y Com.	235	244	196	213
Ed. matemática	231	233	237	234

Lenguaje	2012	2013	2014
2°	224	228	227
6°	-----	208	210

Matemática	2012	2013	2014
6°	-----	209	223

2.

MARCO FILOSÓFICO-CURRICULAR

El marco filosófico-curricular de nuestro establecimiento está sustentado en los principios emanados de la Constitución Política, en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, en el ordenamiento jurídico de la Nación, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los propósitos de las políticas educacionales de Estado que impulsa el Gobierno de Chile y en los planteamientos de la Comisión Nacional para la Modernización de la Educación, en orden a mejorar la calidad de la educación, asegurar su equidad y comprometer, en las tareas anteriores, la participación de la comunidad. En conformidad a lo anterior, el Centro educacional Provincia de Ñuble hace propia la convicción fundamental de que el reconocimiento de la libertad, igualdad y dignidad de las personas impone a nuestra institución el deber de garantizar una enseñanza de calidad para todos que, sin excepciones, contribuya a que cada hombre y cada mujer se desarrollen como personas libres y socialmente responsables.

2.1 VISIÓN INSTITUCIONAL

Constituirse en una institución educativa que sea reconocida por la comunidad por otorgar una formación académica y valórica de calidad, pluralista e inclusiva, con el propósito de los estudiantes logren aprendizajes significativos, siendo capaces de impactar positivamente en su medio familiar y social, aportando a la construcción de una sociedad más justa, democrática y equitativa.

2.2. MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar integralmente a nuestros estudiantes entregando una formación académica y valórica de calidad, en una comunidad educativa que genere espacios sanos de convivencia y que permita desarrollar habilidades sociales, artísticas y a valorizar el entorno ambiental y ecológico en el que se desenvuelven.

2.3 VALORES INSTITUCIONALES

Nuestro establecimiento adhiere a valores fundamentales para llevar adelante el proceso formativo.

- **Honestidad:** Entendida como la capacidad del ser humano de relacionarse con otros basados en la verdad, la justicia y la correspondencia entre los pensamientos y los actos. Es indispensable que en todas las relaciones humanas se promueva la honestidad, pues la falta de ella genera desconfianza, deslealtad e inseguridad, las que son contrarias al ambiente que queremos entregarles a nuestros estudiantes.
- **Respeto:** El respeto es valorar y empatizar con las diferencias de opinión, etnias, género, orientación sexual, entre otras, considerando la dignidad del otro como ser humano y cuidando el entorno.
- **Responsabilidad:** Es responder en forma adecuada a las obligaciones y compromisos adquiridos, asumiendo las consecuencias del ejercicio de éstas. Buscamos que nuestros estudiantes desarrollen Este valor para transformarse en personas autónomas en la toma de decisiones.
- **Cuidado del medio ambiente:** Tener una actitud de respeto y cuidado permanente del entorno y medio ambiente.

2.4. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los principios de nuestra escuela, están orientados a desarrollar y fortalecer las capacidades humanas en una comunidad educativa organizada y sustentable en el tiempo. A continuación detallamos todos los principios que sustentan nuestra labor:

- **Democrático:** Las actitudes y prácticas democráticas como base para formar ciudadanos conscientes, activos, transformadores y propositivos para la vida en sociedad, cuya participación ciudadana, se fundamenta en el respeto y la valoración por los otros, en un marco ético y moral claros. Las prácticas democráticas nos desafían a intercambiar conceptos, creencias y acciones para el ejercicio de la ciudadanía en nuestro colegio.

- **Inclusivo:** Un ambiente inclusivo, entrega a todos y todas condiciones que garanticen el desarrollo pleno de derechos, deberes e igualdad de oportunidades que promuevan la integración y la participación. Nuestro trabajo es incluir y no discriminar, siendo conscientes del contexto educativo de los estudiantes, ajustándonos y fortaleciendo la atención, a sus necesidades. Ser una escuela inclusiva implica comprender que cada persona es única e irrepetible, por tanto consideramos las diferencias individuales de nuestros estudiantes como experiencias enriquecedoras y de aprendizaje continuo, entregando oportunidades para todos y todas, enmarcadas en los valores de nuestra institución: honestidad, respeto y responsabilidad, materializados en el quehacer pedagógico e institucional.
- **Integralidad:** La educación que propiciamos en nuestro colegio involucra el desarrollo de las áreas motrices, cognitivas, afectivas y valóricas, permitiendo una educación de calidad, constructiva y activa, centrada en los aprendizajes tanto académicos como de desarrollo personal y social. La calidad educativa para nosotros, se materializa en logros académicos y de desarrollo personal como: autoestima, motivación, sana convivencia, participación activa, hábitos de vida saludable, entre otros. Los aprendizajes de desarrollo psicosocial y académicos de nuestros estudiantes son el centro de toda nuestra labor y a ellos nos debemos con total dedicación y excelencia.
- **Formación humanista:** La formación humanista que brindamos en nuestro Colegio, valora y concibe al ser humano como un ser único, irrepetible, autónomo, libre, social, reflexivo y transformador. Un ser humano comprometido con una ética acorde a los valores del humanismo cristiano, poniendo énfasis en la honestidad, el respeto y la responsabilidad. Estos valores orientan y direccionan la acción formativa al interior del Colegio.

PERFIL DEL ALUMNO DEL CENTRO EDUCACIONAL PROVINCIA DE ÑUBLE

El estudiante del Centro Educacional Provincia de Ñuble, debe esforzarse por potenciar en forma permanente sus habilidades, por medio de la reflexión y superación continua, favoreciendo una actitud de aprendizaje motivado por la búsqueda de la verdad, el gusto de aprender, el desarrollo del Arte, el respeto y cuidado del medio ambiente y la práctica de los valores, que le permitan insertarse en una sociedad democrática y pluralista.

Formamos estudiantes para que sean:

- Niños y jóvenes animados por mejorar diariamente, positivos ante la vida, alegres, con espíritu de emprendimiento y de solidaridad, con apertura al mundo y buena disposición para enfrentar los desafíos.
- Responsables de su proceso de formación e integración dentro de la comunidad, más allá de sus dificultades o limitaciones.
- Conscientes de que sus conocimientos previos y su propio espíritu de superación, son la base para la apropiada iniciación de nuevos ciclos de aprendizaje.
- Comprometidos con el compartir, la interacción, aceptación y valoración del que es distinto, potenciando la convivencia escolar con el otro.
- Sensibles al valor de los otros en la construcción de su visión del mundo.
- Respetuosos del medio ambiente y su cuidado.
- Optimista frente a las dificultades que se le presentan.
- Se identifica como alumno de la escuela Provincia de Ñuble participando con entusiasmo y responsabilidad en las actividades propuestas.
- Trabaja en equipo, propone normas de convivencia, las cumple y las hace cumplir.
- Practica la puntualidad y hace buen uso de su tiempo libre.
- Valora la familia como escuela que forma para la vida.
- Adquiere y vivencia valores cívicos morales como el compañerismo, respeto, buen vocabulario, disciplina, etc.
- Presenta una actitud respetuosa ante los llamados de atención y observaciones hechas por los profesores o directivos de la institución.
- Integra en la vida los siguientes valores: Amor, esmero, bienestar, disciplina, valoración y respeto por la naturaleza, generosidad, superación, responsabilidad, amabilidad, respeto,

orden, honestidad, cooperación, laboriosidad, legalidad, talento artístico, iniciativa, ingenio, alegría, sinceridad, veracidad, etc.

- Es capaz de comunicarse para lograr mejores relaciones interpersonales.
- Es responsable, respetuoso, alegre, lector, autónomo, crítico y respetuoso de las opiniones diferentes de los demás, evitando conductas de discriminación o bullying que atenten con los derechos humanos y derechos del niño(a).
- Participa activa, responsable y creativamente en los diversos talleres que apuntan al sello académico, artístico, ecológico y otros de su interés.

2 EL DIRECTOR Y SU MISION:

“La función principal del Director de un establecimiento educacional será dirigir y liderar el proyecto educativo institucional. En el sector Municipal, entendido en los términos del artículo 19 de esta ley, el Director complementariamente deberá gestionar administrativa y financieramente el establecimiento y cumplir las demás funciones, atribuciones y responsabilidades que le otorguen las leyes, incluidas aquellas que les fueren delegadas en conformidad a la Ley N° 19.410”

Atribuciones y perfil del Director (a) del Centro educacional Provincia de Ñuble

- Formular, hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.
- Velar por el cumplimiento de los Planes y programas de estudio y las estrategias para su implementación.
- Organizar y orientar las instancias de trabajo técnico- pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento.
- Adoptar las medidas necesarias para que los padres o apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos.
- Citar y entrevistar en forma permanente a padres y apoderados.
- Mantener altas expectativas de su Equipo de trabajo (Directivo y docente)

- Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y del personal regido por la ley N° 19.464.
- Proponer al sostenedor el personal a contrata y de reemplazo, tanto docente como regido por la ley N° 19.464; ser consultado en la selección de los profesores cuando vayan a ser destinados a ese establecimiento.
- Promover una adecuada convivencia en el establecimiento.

- Asignar, administrar y controlar los recursos que le fueren delegados en conformidad a la ley”

- Mantener un liderazgo efectivo y que involucre a todos los estamentos educativos, conduciendo este proceso desde lo pedagógico y administrativo.
- Modelo formador y responsable de fomentar y mantener con su ejemplo los principios y valores que deben inculcar en toda la comunidad educativa.
- Excelencia académica, con amplia trayectoria y prestigio como pedagogo y comunicador.
- Comprometido con los principios y política que promueve el Centro Educacional Provincia de Ñuble, en educación y su Proyecto Educativo.
- Reconocido y respetado por toda la comunidad educativa como un líder.
- Deberá establecer altos estándares de calidad, mediando un adecuado desarrollo del equipo docente y mantener una adecuada política de perfeccionamiento.
- Debe mantenerse actualizado en asuntos educacionales y ser capaz de transmitir esta información a los docentes. Además, debe motivar a los profesores a actualizar sus conocimientos, innovar y proseguir con su desarrollo profesional.
- Se involucrará en el quehacer diario a través de una política de puertas abiertas, estando siempre presente, visible y accesible a los profesores, alumnos y familias.
- Establecerá altos estándares de rendimiento esperado, con un énfasis en el logro estudiantil; confía en la calidad de sus alumnos.
- Motivará un sentimiento de equipo, fomentando relaciones de amistad, respeto, compañerismo y confianza entre los profesores, que se conozcan, apoyen y compartan experiencias cotidianas en las salas de clases. Para esto establecerá canales formales de participación (Consejos Técnicos, actividades de evaluación y planificación, entre otros) que permitan un adecuado trabajo colectivo.
- Deberá asumir responsabilidades, ser justo y asertivo.
- Propiciará una atmósfera de orden y un clima escolar interno positivo, conducente al aprendizaje, manteniéndose informado del rendimiento de los alumnos.
- Conocer los casos de bajo rendimiento, de problemas de aprendizaje y se compromete con los progresos de cada uno de ellos.
- Evaluará la calidad del desempeño docente acompañando personalmente a los profesores en el aula, especialmente, a los que tienen alumnos con rendimientos bajos.
- Otorgará amplia flexibilidad para el equipo directivo y docentes para que puedan diseñar y ejecutar actividades innovadoras como refuerzo al currículum de estudios.

- Deberá tener una especial preocupación por cada una de las familias que pertenecen a su comunidad escolar.
- Deberá entregar información completa y frecuente a los padres sobre los resultados académicos de sus hijos, junto con estimular un compromiso de éstos en actividades educativas y en la toma de decisiones.

2.6 EL DOCENTE TÉCNICO, Y SU MISIÓN:

- Facilitar el desarrollo del proceso educativo, coordinando acciones que integren, canalicen y concierten los esfuerzos académicos, con el fin de armonizar el trabajo de los docentes, en función del logro de los objetivos educacionales propuestos en el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.
- Fortalecer el trabajo técnico-pedagógico del docente de aula, a través de acciones de asesoría técnica directa y de apoyo efectivo, oportuno y pertinente.
- Promover el trabajo en equipo, integrado y participativo, de los docentes de aula.
- Promover y facilitar el perfeccionamiento, capacitación y/o actualización permanente de los docentes, en función de la política comunal de educación y del propio P.E.I.
- Fomentar y respetar la autonomía y responsabilidad profesional de los docentes de aula, favoreciendo su creatividad personal y académica.
- Promover la participación activa, responsable y comprometida de los docentes, en las distintas instancias técnico-pedagógicas del establecimiento.
- Asesorar las actividades de planificación curricular de los docentes y el desarrollo de los contenidos programáticos.
- Promover la aplicación de métodos, técnicas y medios de enseñanza que favorezcan el aprendizaje efectivo de los educandos.
- Coordinar y apoyar el desarrollo de las actividades de evaluación del proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Promover y coordinar la realización de reuniones, talleres de trabajo y de intercambio de buenas prácticas educativa, para enfrentar los problemas pedagógicos, en función de una mayor calidad educativa.
- Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar las innovaciones curriculares que se requieran, de acuerdo con las necesidades de la educación.

- Favorecer la existencia de un clima organizacional escolar sano y apropiado para hacer más efectiva la acción educativa del establecimiento.

EL INSPECTOR GENERAL Y SU MISIÓN:

- Coordinar y supervisar el funcionamiento administrativo docente.
- Coordinar y supervisar el trabajo de los asistentes de servicios.
- Supervisar e informar al DIRECTOR de las inasistencias y atrasos de profesores y alumnos.
- Supervisar y coordinar el servicio del Casino y almuerzo de los alumnos.
- Supervisar y coordinar la realización de distintos eventos y actividades extra programáticas organizadas por el colegio, y que éstas se realicen de acuerdo a los principios y valores del proyecto educativo.
- Supervisar, controlar y coordinar la ejecución del sistema y reglamento de disciplina y convivencia escolar definido por el Colegio.
- Informar y coordinar las atenciones de accidentes escolares.
- Mantener los libros de clases al día, en lo que se refiere a la asistencia y el control ejercido por el Ministerio de Educación.
- Observar y controlar el comportamiento de los alumnos en los recreos.
- Ocuparse de la matrícula y preparar los Boletines de Subvenciones y otra información enviada al Ministerio de Educación.
- Atender apoderados y ser el responsable encargado de la convivencia escolar de nuestro Centro Educativo.

2.7 LOS DOCENTES DE AULA Y SU MISIÓN:

Para lograr con éxito nuestro Proyecto Educativo, es de gran importancia contar con una dotación docente debidamente calificada, competente y comprometida. La base para esto, es establecer una estructura organizacional interna que propicie un adecuado uso de sus recursos humanos y materiales, para alcanzar las metas que establece el Proyecto Educativo.

Es por esto, que se establecerá un estricto proceso de selección de los profesionales docentes que se desempeñarán en nuestra escuela, de acuerdo a los perfiles y características definidas a continuación:

Los profesores que integran el Centro Educacional Provincia de Ñuble, deberán tener el siguiente perfil:

- Será comprometido(a) con su vocación.
- Será responsable con todos los requerimientos de la escuela.
- Manejará correctamente el libro de clases y lo mantendrá siempre al día.
- Tendrá una actitud positiva y valorará su trabajo en la escuela.
- Se comunicará efectivamente con todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Participará activa y constructivamente en reflexiones pedagógicas y en todas las actividades propuestas.
- Será proactivo, propositivo y comunicativo.
- Dará prioridad a los aspectos formativos en su tarea educativa proyectando altas expectativas respecto a la capacidad de logro de sus alumnos.
- Será capaz de realizar clases entretenidas e interesantes.
- Despertará un gran entusiasmo por su asignatura, al hacer lo enseñado vivenciable, atractivo, con sentido, de manera que sus alumnos adopten lo enseñado de modo personal.
- Será acogedor, cercano, con conocimiento de la realidad de sus alumnos.

- Será exigente y estricto con sus estudiantes.
- Formará hábitos y actitudes de estudio.
- Mantendrá un clima de orden, trabajo y respeto mutuo; siendo percibidos por los alumnos como justos, responsables, realistas y con sentido del humor.
- Conocerá las condiciones familiares, sociales y económicas de sus alumnos, otorgando apoyo afectivo a quien lo requiera.
- Dominará los contenidos de su asignatura.
- La preparación intelectual del docente, la cual ejerce una clara influencia en los resultados de los alumnos.
- Será flexible para adaptarse a las distintas condiciones de sus alumnos y a las diferentes condiciones de la escuela.
- Deberá tener capacidad reflexiva y autocrítica
- Tendrá una formación moral acorde con los valores fundamentales que debe inculcar a sus alumnos.

2.8 LA EDUCADORA DE PÁRVULOS Y SU MISIÓN:

- Ser comprometidas en su vocación.
- Trascendente a través del amor, como facilitador del desarrollo de las potencialidades del niño, promoviendo un desarrollo integral del párvulo.
- Mediadora de las relaciones entre niño y mundo, procurando su socialización temprana.
- Favorecer el normal desenvolvimiento emocional brindando al párvulo, un ambiente adecuado que satisfaga sus necesidades afectivas – emocionales.
- Poseer creatividad, dinamismo y flexibilidad que le permita adaptarse a diferentes situaciones.
- Detectar anomalías en el orden físico, psíquico y social, derivando a profesionales, si es necesario.

- Planificar el proceso de enseñanza – aprendizaje, seleccionando alternativas, elaborando instrumentos, organizando recursos y materiales.
- Coordinadora, supervisora y guía de trabajo de los párvulos.
- Ser un modelo, en relación a la adquisición del aprendizaje por imitación.
- Constante evaluadora del Proceso enseñanza – aprendizaje.
- Fomentar la educación de los padres y la familia, enfatizando los aspectos que inciden en la mejor comprensión, educación del menor.

.9 LA TÉCNICA DE ATENCIÓN AL PÁRVULO Y LA ASISTENTE DE AULA Y SU MISIÓN:

- Persona comprometida con su vocación.
- Ser responsable de sus compromisos.
- Constante colaboradora con la Educadora en la realización de las actividades.
- Ser dinámica y con iniciativa.
- Facilitadora del desarrollo integral del niño, brindando un ambiente afectivo.
- Ser creativa y capaz de adecuarse a diferentes situaciones.
- Poseer la capacidad de mantener el orden, ornato y aseo de la sala, mobiliario y material didáctico.
- Atender constantemente las necesidades de los niños a su cargo, especialmente en la formación de hábitos.
- Colaborar en la planificación de actividades.
- Ser un modelo.

3. - AMBITO PEDAGOGICO: Opción Metodológica:

Potenciar y desarrollar una metodología integradora, activa y participativa en la que se desarrollen la iniciativa y la creatividad de los alumnos(as).

Contenidos:

La actividad educativa se dirigirá a ofrecer contenidos de aprendizaje que tengan sentido para el alumno (a) y se relacionen con los esquemas de conocimiento ya incorporados por ellos. Incorporando para ello, las programaciones didácticas, objetivos y contenidos relacionados con el entorno próximo de los alumnos.

AMBITO INSTITUCIONAL:

- **De proyección interna:**

Lograr que todos los estamentos y los integrantes de la escuela, trabajen y convivan en forma armoniosa para asegurar la viabilidad del presente Proyecto Educativo Institucional.

- **De proyección externa:**

Establecer y mantener relaciones óptimas y recíprocas con los integrantes de la comunidad local generando importantes redes de apoyo con: departamento Educación, la Corporación de Educación y Salud Carabineros, Posta y Consultorio, Juntas de Vecinos, y Vecinos.

- **De formación permanente:**

Potenciar el perfeccionamiento de los profesores en forma sistemática en los MECE RURAL, MECE BASICA, Universidades e institutos Profesionales.

3.1 AMBITO HUMANO Y DE SERVICIOS Convivencia escolar:

- Cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de la Escuela. Tomando en cuenta que antes de imponer es mejor proponer y cumplir sistemáticamente lo que se exige por regla, propendiendo a la autoformación y autoafirmación de cada uno de nuestros alumnos(as).
- Fundamental para la convivencia escolar será el Consejo Escolar, organismo que se reunirá periódicamente para reflexionar y ponerse de acuerdo en temas relacionados con la convivencia escolar.
- El Consejo escolar tendrá carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el sostenedor decida darle carácter resolutivo. En todo caso el carácter resolutivo del Consejo escolar podrá revocarse por parte del sostenedor al inicio de cada año escolar.

El Consejo será consultado a lo menos en los siguientes aspectos:

- a) Proyecto Educativo Institucional.
- b) Programación anual y actividades extracurriculares.
- c) Las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento propuestos.
- d) El informe escrito de la gestión educativa del establecimiento que realiza el Director anualmente, antes de ser presentado a la comunidad educativa.
- e) La elaboración y las modificaciones al reglamento interno del establecimiento, sin perjuicio de la aprobación del mismo, si se le hubiese otorgado esa atribución.

El Consejo no podrá intervenir en funciones que sean de competencia de otros organismos del establecimiento educacional.

4.-Líneas de actuación básicas para la consecución de los objetivos:

El Centro Educacional Provincia de Ñuble favorece el entendimiento y la participación, por ello se establecerán:

a. Con los estudiantes

- ❖ Asambleas de cursos.
- ❖ Entrevistas y consejerías individuales.

b. Con los Padres: Reuniones de curso.

- ❖ Reuniones de Subcentros.
- ❖ Reuniones de Centro de Padres y Apoderados.
- ❖ Reuniones generales de padres y apoderados.

c. Con el Profesorado.

- ❖ Consejo de Profesores.
- ❖ Reuniones por Asignaturas.
- ❖ Reuniones por ciclos.
- ❖ Consejos Técnicos y de evaluación.

d. Profesores Alumnos y Apoderados:

- Consejo Escolar.

Estructura organizativa:

a. Personal Docente:

1. Directora.
2. Inspector General.
3. Jefa Técnica.
4. Profesores de Enseñanza General Básica.
5. Educadoras de Párvulos.
6. Profesor de Inglés.
7. Profesores de Educación Física.
8. Profesora de Religión.
9. Profesor de música.
10. Educadoras diferenciales
11. Fonoaudióloga.
12. Psicóloga.

b. Personal no docente.

1. Profesionales de la Educación.
2. Personal administrativo.

3. Asistentes de aula.
4. Asistentes de servicios menores.
5. Auxiliares de servicios menores.
6. Manipuladoras de alimentos.